



RADICADO ÚNICO: 08001-31-03-015-2019-00020-00

PROCESO : VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

DEMANDANTE : NELSON EDUARDO GUZMAN VILLEGAS

DEMANDADO : UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso a su Despacho el presente proceso, informándole que regresó del H. Sala Primera Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación la sentencia de fecha 18 de septiembre de 2019.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 25 de febrero de 2021.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Primera Civil familia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

8ba07b24ace1283c5c0f3874e8239b50e7eb193855522abcaa2e2ff95ef8d4f7

Documento generado en 25/02/2021 02:34:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

